

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00677 -00
Demandante	EDIFICIO DE USO MIXTO PORTAL DE SAN IGNACIO P.H
Demandado	INVERSIONES V&V S.A.S
Asunto	INCORPORA - PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por la parte accionada en el que indica los correos electrónicos de los intervinientes en el proceso.

En consecuencia, se tendrán en cuenta dichos correos para efectos de remitir la invitación para participar en la audiencia de manera electrónica, se les recuerda conectarse con al menos 15 minutos de anticipación a la fecha en la que será realizada la audiencia.

Igualmente, se recuerda que el número de contacto, vía WhatsApp, del Juzgado es el **3014534860**, para que en caso de considerarlo pertinente realicen las averiguaciones necesarias y soliciten las piezas procesales que requieran de forma rápida y directa.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____131_____</p> <p>Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff0a1998a0bbbec34332f763120dcf2f9f0b43f4a2357b0416272640849845a

Documento generado en 31/10/2020 04:44:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>